

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 050/17 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Ing. Herminia Beatriz PARRA** ha presentado el Plan de Tesis "**Una Ontología del Correo Electrónico y su Trazabilidad como Soporte para la Forensia Digital**" para ser admitida al Doctorado en Ingeniería mención Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los Lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 27-04-2017 la solicitud de admisión fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación a la Comisión de Posgrado para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

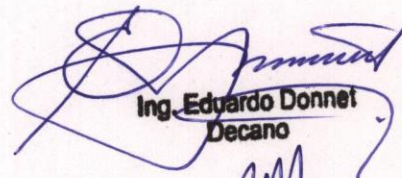
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior y avalar la presentación del Plan de Tesis: "**Una Ontología del Correo Electrónico y su Trazabilidad como Soporte para la Forensia Digital**", efectuada por la alumna **Ing. Herminia Beatriz PARRA**, DNI 12.007.512, Legajo N° 22576 y la designación del Dr. Horacio LEONE como Director y de la Dra. Marcela VEGETTI como Codirectora.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 223

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión